



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
UGEL AREQUIPA NORTE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL AREQUIPA NORTE

Arequipa, 15 de Abril del 2025

**OFICIO MULTIPLE N° 095 -2025-GRA/GRE/D.UGEL.AN-D.AGI**

**SEÑORES (AS):**

DIRECTORES (AS) DE II.EE. POLIDOCENTE COMPLETO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE GESTIÓN PÚBLICA, PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA Y CONVENIO

**PRESENTE.**

**ASUNTO** : PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2025 DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AMBITO DE LA- UGEL AREQUIPA NORTE

**REFERENCIA** : DECRETO SUPREMO N.º 005-2011-ED

Por el presente, me dirijo a usted, para saludar y aprovechar la ocasión para comunicarle que, la IE que usted acertadamente dirige, debe ejecutar el proceso de racionalización de personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 276, de acuerdo al D.S.N° 005-2011-ED norma técnica de racionalización, siendo el proceso permanente, obligatorio y prioritario, que esta orientado a identificar excedencias y requerimientos de plazas de personal administrativo en las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa.

Por lo que, deberá conformar la Comisión Técnica de su IE (COTIE) y se ejecute el proceso de racionalización en el presente año. Es preciso mencionar que todo el proceso se enmarcará en la norma técnica de referencia, dando cumplimiento a lo dispuesto y al cronograma adjunto al presente, aprobado por la COT UGELAN

Igualmente, solicitamos a la COTIE cuando remita el Informe Técnico a la COT UGEL AN, debe adjuntar los siguientes documentos:

- Acta de elección de los miembros de la COTIE
- Resolución Directoral en original, de reconocimiento de la COTIE
- Informe Técnico de Evaluación 2025, según cronograma.
- Documentos sustentatorios y/o evidencias (Fotografías, planos y otros).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**Mg. Roberto Carlos Marín Sayamani**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Arequipa Norte

RCMS/D.UGELAN

JCDG/J.AGI

GETT/E.RAC.

Registro 8174518

Expediente 5018880